

GRUPO DE TRABAJO DE FRAGILIDAD

El **envejecimiento de la población** es uno de los **grandes retos** a los que se enfrenta la sociedad. Con este motivo y para potenciar las oportunidades y la autonomía personal de los mayores de 65 años, la Comunidad de Madrid ha elaborado el **Plan de Atención Integral a la Fragilidad y Promoción de la Longevidad Saludable en personas mayores de la Comunidad de Madrid 2022-2025**, que se centra en la importancia de la prevención precoz de la fragilidad para evitar que derive en discapacidad.



Bajo el lema *No son los años en la vida los que cuentan, es la vida en tus años*, el plan se estructura en **seis líneas estratégicas**, con **29 objetivos**, para cuyo alcance se han diseñado **121 acciones** basadas en la **prevención, la detección y la investigación y formación**. Con este motivo, en el año **2022** se creó el **Grupo de Trabajo de Fragilidad del HU Infanta Cristina**, que desde entonces viene trabajando en la consecución de estos objetivos. En estos momentos, y entre otras acciones, **el Grupo está preparando una Jornada sobre el Paciente Institucionalizado** en la que el HUIC rendirá **homenaje a los mayores** visibilizando su papel esencial en nuestra sociedad y promoviendo una **atención centrada en la persona, integral y humanista**.

Coincidiendo con el Día Internacional de las Personas Mayores, **la jornada se celebrará en octubre**, con una serie de actividades dinámicas, divulgativas y participativas, en las que los **residentes de los centros sociosanitarios**, si así lo desean, podrán disfrutar y beneficiarse de una experiencia especialmente diseñada para ellos (programa en fase de elaboración):

- ◆ Estación de **Valoración Geriátrica Integral** a cargo de la Unidad de Enlace y servicio de Medicina Interna: con toma de constantes, evaluación de fragilidad, fuerza muscular, y riesgo de caídas.

- ◆ Estación de **Ejercicio Físico Adaptado**: dirigida por profesionales del Servicio de **Rehabilitación y Fisioterapia**, con enfoque en fuerza, equilibrio y manejo del dolor crónico.

- ◆ Estación de **Cuidado Dermatológico**: con consejos prácticos del Servicio de **Dermatología** sobre el cuidado de la piel en personas mayores.

- ◆ Estación de **Nutrición y Bienestar Metabólico**: situación nutricional con la participación **1** del Servicio de **Endocrinología**.

ENTREVISTA ALMUDENA SANTANO

La directora gerente, **Almudena Santano**, será **entrevistada** este fin de semana en el **programa Fórmula Salud, de Onda Madrid**, el veterano espacio sociosanitario de los fines de semana de la radio autonómica dirigido por Luis Sinde.

La entrevista, de una hora de duración, se emitirá en dos partes, el **sábado 12 y el domingo 13, a las 9 de la mañana**. Podéis seguir la entrevista en **Onda Madrid**, en el **101.6 de la FM**.



Posteriormente a su emisión, se colgará el podcast en la web de Radio Televisión de Madrid, <https://www.telemadrid.es/programas/formula-salud/>

BOLETÍN DE SEGURIDAD

Ya está disponible en **Intranet**, en el apartado de Seguridad del Paciente, el **Boletín de Seguridad N° 6**, correspondiente al **mes de junio**, dedicado en esta ocasión a los **errores en la prescripción**, una de las causas más frecuentes de incidentes relacionados con la medicación. Estos errores **pueden generar daños graves** e incluso evitables si se toman medidas preventivas desde el momento de la prescripción.



Recomendaciones:

1. Prescribir con claridad (Nombre completo del fármaco. Dosis, unidad, vía, frecuencia, duración).
2. Verificar datos clínicos (Comprobar edad, peso, función renal y hepática. Revisar alergias, antecedentes y tratamientos crónicos)
3. Conciliación al ingreso y al alta (Comparar medicamentos previos con los actuales. documentar cambios y razones clínicas)
4. Evitar la prescripción automática (No reutilizar pautas sin revalorar su idoneidad. Revisar las prescripciones de forma diaria)
5. Comunicación con farmacia y enfermería (Fomentar el trabajo en equipo. Consultar dudas con el servicio de farmacia).

ACTUALIZACIÓN ACCESOS REMOTOS VPN CHECK POINT

Desde la **Consejería de Digitalización** nos recuerdan que el próximo **16 de julio se actualizará la plataforma de acceso remoto VPN Check Point**, reforzando así la seguridad en el acceso a los sistemas de información. Para garantizar una transición fluida y minimizar posibles incidencias durante el proceso, es **imprescindible seguir las indicaciones** recogidas en la **“Guía de actualización de clientes Check Point VPN”**.

Toda la información necesaria con las **instrucciones** que deben seguir los usuarios para **poder continuar accediendo de forma remota al entorno sanitario** están disponibles en el siguiente enlace:

[Actualización de la plataforma de acceso remoto VPN Checkpoint](#)

ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD

VÍDEO

¿Cómo saber si un alimento contiene un alérgeno?

¿En qué parte de la etiqueta hay que fijarse? Busque la lista de ingredientes. Si el alimento contiene uno de los 14 alérgenos más frecuentes, estos siempre aparecen destacados en la etiqueta para facilitar su identificación.

Este video de la escuela de salud de la Comunidad de Madrid nos explica cómo saber si un alimento contiene el ingrediente que nos produce alergia o intolerancia, para cuidar mejor nuestra salud.



VÍDEO

En la piscina disfruta con seguridad

Este vídeo de la escuela de salud de la Comunidad de Madrid explica cómo disfrutar de las piscinas sin poner en riesgo ni su salud, ni la de los demás, siguiendo unas sencillas recomendaciones.



POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

El **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA**, en Parla, es un centro de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid que presta asistencia sanitaria a la zona sur de la región. Nuestro propósito, “Innovamos para tu salud y bienestar, cuidamos inspirando tu confianza”, refleja nuestro compromiso con la excelencia asistencial, la innovación continua y la calidad en el servicio.

La Gerencia del **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA** se compromete a implementar, difundir y garantizar el cumplimiento de esta Política General de Gestión, promoviendo la participación activa de los profesionales, pacientes, proveedores, colaboradores y a la sociedad en su conjunto.

Como parte de nuestra estrategia de gestión responsable y sostenible, el **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA** esta adherido a la Red de Hospitales Sin Humo y pertenece a la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia (IHAN), reafirmando nuestro compromiso con la promoción de entornos saludables y humanizados.

Nuestra Política General de Gestión se basa en los principios y valores adquiridos a través de nuestra experiencia y sobre cinco pilares básicos:

Relativos al SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se fundamenta en:

- La satisfacción de las necesidades reales de los grupos de interés y en especial de los pacientes y familiares. Cumpliendo el máximo grado de sus expectativas sobre Calidad, Servicio e Innovación. Considerando la seguridad como un aspecto relevante de nuestra actuación. Creando las condiciones adecuadas para el desarrollo personal, de sus colaboradores y la sociedad en su conjunto, procurando con todo ello alcanzar los Objetivos que proponga el Servicio Madrileño de Salud.
- Cumplir estrictamente con los requisitos legales y regulaciones aplicables al sector, ambientales, y otros que el **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA** suscriba.
- Velar porque los principios sean asumidos por los profesionales que trabajan en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA** y que se incorporen como pautas de conducta habitual con una actitud abierta y positiva hacia la mejora continua y permanente del Sistema de Gestión Integrado en todas sus perspectivas y apostando por la calidad total como medio para alcanzar estos objetivos.
- Asegurar un compromiso manifiesto de la Gerencia del **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA** para la difusión, consolidación y cumplimiento de la presente Política.
- Mantener la Política General de Gestión de nuestro centro sanitario actualizada, a efectos de asegurar su vigencia y nivel de eficacia.

Relativos a la GESTIÓN DE LA CALIDAD

Se fundamenta en:

- Establecer unos objetivos de calidad coherentes con las estrategias del **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA** y revisables periódicamente.
- Crear las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos del Hospital para facilitar la expresión de nuevas ideas para el desarrollo de procesos de mejora.
- Potenciar el desarrollo profesional de las personas del **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA** como principal motor de innovación y conocimiento de nuestro Hospital en los servicios que presta.
- Estimular la participación de los profesionales en actividades de evaluación y mejora.
- Poder demostrar nuestra capacidad para la prestación de un servicio que satisfaga las exigencias y requisitos de las personas que acudan a nuestro centro.
- Aumentar el nivel de satisfacción de todos los pacientes receptores de nuestros servicios, contribuyendo de esta manera a la mejora del servicio global proporcionado a los pacientes de nuestro Hospital.

Relativos a la GESTIÓN DE RIESGOS DEL PACIENTE

Se fundamenta en:

- Crear, inculcar y mantener una sistemática de identificación de riesgos sanitarios y no sanitarios, realizando un análisis y evaluación de éstos, planificando e implantando acciones para su monitorización y gestión.
- Usar la Gestión de Riesgos en el Paciente como una herramienta preventiva y correctiva.
- Facilitar la notificación interna de los incidentes y de los eventos adversos, manteniendo la confidencialidad de éstas.
- Asegurar el carácter no punitivo del Sistema de Gestión de Riesgos del Paciente y velar porque prevalezca un ambiente informativo que ayude a identificar mejoras en los procesos de actuación, no en los profesionales.
- Determinar indicadores óptimos para un análisis objetivo y real de la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos del Paciente, garantizando la revisión y mejora del mismo en términos igualmente objetivos.
- Impulsar la formación y la implicación en lo que a gestión de riesgos se refiere a todas las personas del **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA**, como vía para lograr la mejora continua desde las labores de cada profesional.
- Colaborar con los organismos oficiales encargados de la supervisión de procesos para la aplicación de normas y criterios de riesgos.
- Establecer métodos, medios y criterios de operación para controlar y mitigar los riesgos del paciente en nuestro Hospital.

Relativos a la SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se fundamenta en:

- Constituir la seguridad de la información como una herramienta que permita identificar y minimizar los riesgos y amenazas a los cuales se expone la información del Hospital.
- Identificar, clasificar y establecer los mecanismos de protección necesarios para todos los activos pertenecientes al **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA** frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información.
- Definir e implantar controles para proteger la información contra violaciones de autenticidad, accesos no autorizados y pérdida de integridad, que garanticen la disponibilidad de los servicios ofrecidos por el **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA**.
- Adquirir un compromiso de responsabilidad por parte de todas las personas internas y externas de proteger la información a la cual accedan y procesen, para evitar su pérdida, alteración, destrucción o uso indebido.
- Instar al uso, única y exclusivamente, de software autorizado, que haya sido adquirido legalmente por el Hospital o por otras administraciones que nos autoricen su uso.
- Transmitir la responsabilidad de todas las personas internas y externas de informar de los Incidentes de seguridad, eventos sospechosos o mal uso de los recursos que pudieran identificarse.

Relativos a la GESTIÓN AMBIENTAL

Se fundamenta en:

- Establecer métodos, medios y criterios de operación para controlar y mitigar los impactos medioambientales derivados de nuestras actividades.
- Estimular el ahorro de los recursos naturales, y la prevención y control de la contaminación, tanto en el funcionamiento normal del **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA**, como en casos de incidencias, accidentes y situaciones de emergencias.
- Informar y formar a los trabajadores sobre los aspectos ambientales ligados a nuestra actividad y sus funciones, promoviendo un mayor grado de sensibilidad, responsabilidad y conciencia sobre la necesidad de proteger y preservar el entorno.
- Promover un entorno de trabajo saludable para todas las personas derivado de nuestro compromiso con la Red de Hospitales Sin Humo.

Adicionalmente, el **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA** cuenta con políticas específicas y un conjunto de estándares y procedimientos que soportan esta Política General de Gestión. Esta política se revisará periódicamente para garantizar su vigencia y adecuación a los cambios del entorno, así como para mantener su alineación con las mejores prácticas y estándares de calidad reconocidos.